

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DISCAPACIDAD
MRD.SRO.PAG.JAA.ROR.GPM:

132
103 043

SECCION 1° N° 1975

LAS CONDES, 29 MAY 2023



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 4448 de fecha 19 de diciembre de 2022 que aprueba el "Programa Transferencias a Personas 2023", Subprograma Fomento de Redes de Apoyo 2023".
- El Decreto Alcaldicio Sección 1° N°1092 de fecha 21 de marzo de 2023, que modifica el "Programa Transferencias a Personas 2023"
- Nómina N°22 de beneficiarios "Programa Transferencias a Personas 2023, Subprograma Fomento de Redes de Apoyo 2023"
- El informe de imputación N°4056 de fecha 02 de mayo de 2023 del Departamento de Finanzas.
- Certificado emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiario.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 74 de fecha 13 de enero de 2023 que establece subrogancia del cargo de Alcaldesa.
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTORGASE a contar de esta fecha y hasta diciembre un subsidio a las personas individualizadas en la nómina N°22, por el monto que se señala, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, subsidio para pago de escolaridad, transporte, ayudas técnicas para personas con discapacidad, por el período comprendido de mayo a diciembre 2023, con cargo al "Programa Transferencias a Personas 2023, Subprograma Fomento de Redes de Apoyo 2023".

SUBSIDIO PARA PAGO DE ESCOLARIDAD, TRANSPORTE, AYUDAS TECNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PERIODO	MONTO TOTAL
1	LEONICIO	GARCES	PAULA DENISE	MAYO A DICIEMBRE	\$1.440.000
2	RIVERA	DEL SOL	FERNANDO	MAYO A DICIEMBRE	\$1.600.000
3	CALZADILLA	SANTOS	IGNACIO ANDRES	MAYO A DICIEMBRE	\$1.600.000
4	CUEVAS	NAVARRO	FREDDY ENRIQUE	MAYO A DICIEMBRE	\$1.455.296
5	DROPPELMANN	CALDERON	ANDRES	MAYO A DICIEMBRE	\$1.200.000
6	MERINO	CANABES	FACUNDO	MAYO A DICIEMBRE	\$1.600.000



J

✓

2.- **AUTORIZASE**, el pago del subsidio en 8 cuotas de mayo a diciembre a nombre de los beneficiarios o apoderados de estos según nómina, mediante depósito bancario en la cuenta señalada en la nómina N°22 del presente Decreto, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- **EL GASTO**, se imputará al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa Transferencias a Personas 2023, Subprograma Fomento de Redes de Apoyo 2023.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE
SUBROGANTE

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA
MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION
DE
CONTROL

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Dir. Adm. Y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría
- DECOM
- Depto de Discapacidad *o/a*
- Of. De Partes